

## BASES II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BEBER CON LOS OJOS”

### RUTA DEL VINO DE JUMILLA

1. Podrán participar todas las personas residentes en el territorio español.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 10 fotografías que deben ser inéditas, originales y no premiadas en ningún concurso. Dichas fotografías deberán contemplar alguna de las temáticas referentes a las categorías que se plasman a continuación, dentro del territorio de la Ruta del Vino de Jumilla:
  - Categoría Vendimia
  - Categoría Patrimonio y Vino
  - Categoría Bodegas
  - Categoría Gastronomía y Vino
  - Categoría Consumo y Alojamientos
3. Las obras se presentarán en formato digital así como en **papel fotográfico**, a color o en **blanco y negro** o cualquiera de sus variantes y no podrán tener más retoques que los básicos de brillo y contraste, no permitiéndose los montajes o efectos que alteren la realidad.
4. El tamaño de las fotografías presentadas deberá tener las siguientes medidas: el lado menor mínimo de 20 cm y el lado mayor como máximo de 45 cm (formato horizontal o vertical). Deben ir montadas sobre **cartulina blanca y con margen de 4 cm**, identificadas mediante etiqueta colocada en el dorso, en la que conste el título de la obra y el pseudónimo del autor.
5. Las obras irán acompañadas de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior irá consignado el pseudónimo del autor y en su interior figurarán los datos del concursante: nombre completo, dirección y teléfono.
6. Las obras se entregarán bien personalmente bien por correo postal en la siguiente dirección: Oficina de Turismo en Plaza del Rollo, 1 (30520) Jumilla (Murcia). En los envíos por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos siendo el último día permitido el 23 de octubre.
7. El plazo de admisión de las obras comienza desde la publicación de las bases y finaliza el **23 de octubre de 2020** a las 14 horas.
8. Los premios no quedarán **nunca desiertos**, con la única condición de que **no podrán recaer dos premios en un mismo participante**.
10. Las mejores fotografías serán expuestas.
11. El fallo del jurado se hará público el día **29 de octubre de 2020**. La fecha, hora, forma y lugar de la recogida de premios se comunicará posteriormente según las condiciones sanitarias existentes en esos momentos. Deberán asistir los ganadores o persona delegada debidamente acreditada.

12. Se establecen tres premios que podrán recaer en cada una de las cinco categorías: un primer premio de 400 €, un segundo premio de 200 € y un tercer premio de 100 €, acompañados de un lote de vino y aceite.

13. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la Ruta del Vino Jumilla, teniendo uso no exclusivo de ellas, así como los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita, incluida su utilización publicitaria, pues se consideran pagados los derechos de autor para tales fines con la dotación económica de los premios.

La Ruta del Vino Jumilla se compromete a mencionar el nombre del autor siempre que haga uso de su fotografía.

14.- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.

15. La participación supone la aceptación íntegra y expresa de estas bases.